

## Aviso a los empleados cubiertos por el Acuerdo de Seguridad Sindical del Local 791 en 2026

Su convenio colectivo entre Shaw's y el Local 791

incluye una disposición de "seguridad sindical" que establece que los empleados deben hacerse miembros del sindicato y permanecer como tales.

una condición de empleo. En el sector privado, la Ley Nacional de Relaciones Laborales permite a los empleadores y sindicatos negociar estas cláusulas y les permite a los empleados cumplir con sus obligaciones de "seguridad sindical" ya sea afiliándose al sindicato y disfrutando así de todos los derechos y beneficios de la afiliación sindical o simplemente cumpliendo con sus obligaciones financieras con el sindicato.

Los empleados que optan por pagar la cuota sindical —es decir, que deciden no afiliarse plenamente al Local 791— renuncian al derecho a disfrutar de una serie de beneficios exclusivos para los miembros del sindicato. Por ejemplo, solo los miembros del sindicato tienen derecho a las prestaciones por fallecimiento del sindicato; a becas; a asistir y participar en las reuniones sindicales; a presentarse como candidatos a cargos sindicales; a nominar y votar por candidatos a cargos sindicales; a participar en la elaboración y formulación de las políticas del Local 791; y a servir como delegados en la Convención Internacional.

Los contribuyentes afiliados al sindicato 791 están sujetos a las cuotas y afiliaciones obligatorias para todos sus miembros. Sin embargo, aquellos que se opongan a apoyar ciertas actividades sindicales pueden pagar una cuota reducida para garantizar que su dinero no se utilice para financiar dichas actividades. En particular, a quienes se oponen solo se les cobra por actividades o proyectos que estén razonablemente relacionados con la negociación colectiva. Ejemplos de estas actividades "cobrables" son:

Negociar convenios colectivos; reunirse con representantes de los empleadores; reunirse con los empleados sobre asuntos relacionados con el empleo; participar en procedimientos en nombre de los trabajadores bajo el procedimiento de quejas, incluido el arbitraje; y gestionar los asuntos internos del sindicato.

Entre las actividades consideradas "no sujetas a cobro", que los objetores no están obligados a apoyar, se encuentran: de causas políticas, general

servicio comunitario, actividades legislativas, ciertos costos de afiliación a organizaciones ajenas a la UFCW y beneficios exclusivos para miembros.

### 1. Los contribuyentes de la UFCW Plan de objetivos.

Esto establece el procedimiento para obtener una reducción de la tarifa. No se requiere ningún formulario especial para registrar una objeción. Sin embargo, por favor incluya su nombre completo, su dirección postal, la tienda o instalación donde trabajas y su número de Seguro Social. En Además, si se muda, por favor avisenos la unión de su nueva dirección.

Las cuotas y contribuciones pagadas por los empleados cubiertos por los convenios colectivos de la UFCW se componen de una parte que retiene el sindicato local y otra que se transfiere a la Internacional. En abril de cada año, el sindicato local proporcionará información que explique el fundamento de la reducción de las cuotas sindicales. Dichas reducciones se basan en el porcentaje de los gastos del sindicato destinados a actividades "remunerables" y "no remunerables" durante el ejercicio fiscal anterior, según se define anteriormente.

El importe no imponible varía, pero en los últimos tres años el importe de la reducción ha sido, en promedio, \$1.65 por semana.

### 2. Derecho de objeción de los no miembros.

Cualquier empleado que no sea miembro de 791 y que pague cuotas de agencia al sindicato local de conformidad con esta disposición de valores sindicales negociada colectivamente, tiene derecho a objetar los gastos de sus cuotas para actividades que no estén razonablemente relacionadas con la negociación colectiva. Para los fines de este plan, dichas actividades se denominarán "actividades no imputables". Las cuotas de agencia pagadas por un pagador de cuotas que formalice una objeción según los procedimientos establecidos a continuación pueden reducirse para reflejar los gastos del sindicato que se utilizan para "actividades imputables" (incluyendo, por ejemplo, negociar y hacer cumplir los convenios colectivos, tratar con los empleadores

sobre cuestiones relacionadas con el empleo y el sindicato .administración).

### 3. Procedimiento para la presentación de documentos. Objeciones.

Cada contribuyente que desee presentar una objeción deberá hacerlo por escrito, dirigido a:

UFCW Local 791  
Avenida Norfolk 55  
South Easton, MA 02375

### 4. Reducción de las comisiones de la agencia.

Luego, el Local 791 enviará un correo a cada uno. objeto que haya perfeccionado su objeción conforme a este plan un cheque que refleje la reducción en los pagos a los que tiene derecho para ese calendario año, o de otro modo se informará a los objetores si sus pagos se reducirán para el año. A menos que el sindicato indique lo contrario, se espera que los objetores abonen el importe total de las cuotas.

cargado.

### 5. Apelar a la imparcialidad. Árbitro.

a. Un objeto que haya presentado una objeción oportuna y quién cree que el per cápita reducción proporcionada por el Local no refleja con precisión la gastos en gastos imputables

Las actividades pueden resultar atractivas para .in árbitro independiente.

La apelación debe hacerse en por escrito y debe recibirse en la oficina del Sindicato dentro 30 días a partir de la fecha en que El Local 791 envía por correo al objeto su o su reducción per cápita comprobar. La apelación debería explicar la base de la desafío.

b. El árbitro imparcial ser designado por el estadounidense Asociación de Arbitraje (AAA) a través de sus Reglas para la Imparcialidad Determinación de las cuotas sindicales, Publicado el 1 de junio de 1986.

c. Dichas apelaciones serán consolidado en la medida

practicable y escuchado tan pronto como La AAA puede programar la

arbitraje. La presentación a el árbitro estará en

por escrito o en una audiencia, si solicitado por cualquier objeto(es). Si un Se celebra una audiencia, cualquier objeto que no desea asistir puede presentar sus opiniones por escrito para la fecha de la audiencia. Si un No se solicita audiencia, la El árbitro fijará una fecha límite en la que Todas las presentaciones escritas deben ser recibido y decidirá el caso con base en los registros presentados. El Local asumirá la carga de justificando sus cálculos.

d. Los costos del árbitro servicios y cualquier procedimiento antes de que el árbitro sea llevado por el Local. Incurrido individualmente Los costos correrán a cargo del partido, incurriendo en ellos.

e. Mientras la apelación está pendiente, La Unión mantendrá en depósito un parte de las tarifas pagadas por objetores en una cantidad suficiente para asegurar que la porción de la la tarifa razonablemente en disputa no será se gastarán durante la apelación procedimiento. En caso de que el un árbitro imparcial determina que los objetores tienen derecho a un mayor reducción en sus honorarios pagos que el calculado por El local, se realizarán controles adicionales emitido por el saldo de la reducción debida, según lo determinado por el árbitro.